



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 05 de Julio del 2023

OFICIO N° D000199-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor(a):

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas CASO N° 0088-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE N°80066, nivel primaria, situada en el distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, departamento La Libertad.

Referencia : INFORME N° D000031-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CCR (26JUN2023)

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE. De acuerdo al documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0088-2023-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad. Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma

HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 23 de Junio del 2023

INFORME N° D00031-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-CCR

Para : **HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas CASO N° 0088-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE N°80066, nivel primaria, situada en el distrito de Santiago de Cao, Provincia de Ascope, departamento La Libertad.

Referencia : PROVEIDO N° D000613-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-EPQ
(16MAY2023)

Fecha Elaboración: Trujillo, 19 de junio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

Mediante OFICIO N° 0112-2023-CTVC/LA LIBERTAD; emitido por el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC), se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N°80066, nivel primaria, con Código Modular N° 0267955, respecto a la alerta CASO N° 0088-2023-CTVC/LIB con fecha de ocurrencia 12/04/2023 donde se presentan 02 puntos críticos, detallados a continuación:

- NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.**
Según se evidencia en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos-Modalidad Productos N° 64182, para el periodo de atención 13/03/23 al 18/04/2023 la IE recibió alimentos para 08 usuarios/as. Sin embargo, actualmente cuenta con 10 alumnos/as según nóminas 2023. Por ello, al día de la veeduría se evidencia un DÉFICIT de 02 raciones. Sin embargo, este número puede variar debido a que la matrícula sigue vigente. Esta situación, podría generar una distribución desigual de los productos que brinda el PNAEQW a cada usuario, la cual estaría incumpliendo lo señalado por el Programa Qali Warma en su directiva de RDE N°D000221-2022-MIDIS/PNAEQW-DE "Protocolo para la Planificación del Menú Escolar del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" relacionado al punto 6.6 Aporte nutricional Es la cantidad de energía y nutrientes (proteína, grasa, hierro) que brinda la ración de desayuno, almuerzo y cena del PNAEQW.
- PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.**
Durante la veeduría la señora Janisse Yesenia Calderón Urquiso De Ruiz -presidenta del CAE, manifestó que en el presente año no ha recibido capacitación por parte del programa. Es pertinente mencionar que, según RDS N° D000187-2023/PNAEQW-DE "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" punto 5.1.2.1. Recepción de alimentos: que a la letra dice, "Es la etapa (...), "quienes previamente han participado de las capacitaciones sobre la prestación del servicio alimentario"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. BASE NORMATIVA:

1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.
2. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PANEQW-DE de fecha 10 de marzo, se aprueba la Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
3. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW, que aprueba el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en Items y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
4. RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL 083-2019-MINEDU, Norma para la cogestión del servicio alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados públicos de la educación básica.
5. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de alimentación escolar Qali Warma.
6. RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma.

III. OBJETIVO:

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de los puntos críticos señalados en el presente caso, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS:

De la alerta suscitada relacionada a la prestación del servicio alimentario en la IE N° 80066, de nivel primaria, con código modular N° 0267955, atendida por el proveedor CONSORCIO PUMA SAC del Item Paiján, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad; el representante del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectó dos (02) puntos críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1. NÚMERO DE ALUMNOS/AS ATENDIDOS QUE FIGURA EN ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN ES MENOR QUE NÚMERO DE ALUMNOS/AS MATRICULADOS.

Del punto crítico detallado anteriormente, se tomaron las medidas correspondientes como Monitor de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas durante las acciones de veeduría/vigilancia;

Es preciso mencionar que Según el numeral 7.2.6. de la RVM N° 083-2019-MINEDU, son funciones del presidente del CAE: "Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE Qali Warma acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, (...)".





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- Con fecha 21.03.2023, se realiza un comunicado a los directores del Distrito de Santiago de Cao mediante un grupo de WhatsApp donde se les mantiene informados de avisos importantes, y en él, se adjuntó el número de usuarios con los que cuentan las IIEE (cada año se atienden según nóminas del año anterior por motivo de no conocer a la fecha, a cuántos niños (as) se les matriculará para el presente año). De igual forma, se les comunica que de existir alguna diferencia de usuarios según corte Siagie (al 12.03.2023) que envía el Minedu al PNAEQW, presentar la documentación (se envió modelo oficio) correspondiente para realizar la actualización. (Imágenes adjuntas)
- Con fecha 19.06.2023, mediante llamada telefónica, la directora Janisse Yesenia Calderón Urquiso, identificada con DNI N° 27169611, manifiesta que la cantidad de usuarios matriculados y registrados a la fecha en SIAGIE, es un total de 10, y que durante todo el año escolar, pueden ingresar o trasladar alumnos ya que ese dato varía frecuentemente durante todo el año escolar.
- Se reitera la importancia de presentar documento formal (Oficio) comunicando la cantidad de usuarios (as) matriculados (as), para actualización correspondiente.
- Bajo este contexto, se brinda la Asistencia técnica al CAE, en la RDE N°D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, y que al llegarle para una cantidad de 08 usuarios (as), realizar la distribución de acuerdo al total de las/los usuarias/os matriculados (as) y registrados (as) en SIAGIE.

PC2. PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE.

Del punto crítico detallado anteriormente, se tomaron las medidas correspondientes como Monitor de Gestión Local con la finalidad de subsanar las observaciones presentadas durante las acciones de veeduría/vigilancia;

- Al respecto, la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE - PROTOCOLO DE PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, VEEDURÍA Y ATENCIÓN DE ALERTAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA define a la Asistencia Técnica como:
"Actividad de asesoría y/o acompañamiento para la transferencia de conocimientos, prácticas o tecnologías, destinadas a fortalecer las capacidades del equipo técnico del PNAEQW, y de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario, la cual permite contribuir a la mejora del desempeño en la gestión y el logro de resultados. La asistencia técnica se desarrolla de forma presencial y no presencial a través de diferentes modalidades, medios y herramientas".
- Según la RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000259-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, Norma técnica para el fortalecimiento de capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa nacional de alimentación escolar Qali Warma, en los puntos a continuación detallados;

"8.4.1 Capacitación

Es la actividad de enseñanza-aprendizaje destinada a cerrar brechas a través del desarrollo y fortalecimiento de competencias y conocimientos, con la finalidad de mejorar el desempeño de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario.

La capacitación se desarrolla a través de las modalidades de capacitación presencial, semipresencial y no presencial, que se describen a continuación:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

a. Presencial

Se desarrolla con la participación física de las/los participantes en un lugar específico y se realiza a través de las capacitaciones centralizadas y personalizadas, así como a través de pasantías.

b. Semi presencial

Es una combinación de actividades educativas presencial y no presencial, que se implementa de acuerdo a las necesidades establecidas.

c. No presencial

Se desarrolla haciendo uso de las TIC, como cursos virtuales, telecapacitación, telesesión educativa, a través de llamadas telefónicas, mensajería de texto, uso de aplicaciones, de radio y televisión, entre otros.

8.4.2 Asistencia Técnica

La asistencia técnica se desarrolla a través de la modalidad presencial y no presencial, que se describen a continuación:

a. Presencial

Se desarrolla a través del acompañamiento y seguimiento permanente.

b. No presencial

Se desarrolla haciendo uso de las TIC, como teleasistencia técnica a través de llamadas telefónicas, mensajería de texto, uso de aplicaciones, entre otros.

8.4.3 Sensibilización

La sensibilización se desarrolla a través de la modalidad presencial y no presencial, que se describen a continuación:

a. Presencial

Se desarrolla a través de campañas educativas, ferias, encuentros, entre otros.

b. Semi presencial

Es una combinación de actividades presencial y no presencial, que se implementa de acuerdo a las necesidades establecidas.

c. No presencial

Se desarrolla haciendo uso de las TIC como la telesensibilización, a través de llamadas telefónicas, mensajería de texto, uso de aplicaciones, de radio y televisión, entre otros."

Se precisa indicar, que a partir del año 2020 existen diferentes modalidades presenciales y no presenciales para realizar la capacitación a miembros CAE, mediante telecapacitaciones, telesecciones, telesensibilizaciones, capacitaciones centralizadas y personalizadas.

- Con fechas 30.03.2023 mediante telesesión educativa, se realiza capacitación y se brinda Asistencia técnica de manera no presencial en la prestación del servicio alimentario a la presidente del CAE.
- Con fechas 02.03 y 13.03 mediante comunicación por redes sociales, se comparte información de actualización miembros CAE, situación de infraestructura, distribución de alimentos se brinda Asistencia técnica de manera no presencial en la prestación del servicio alimentario.
- El día 05.05.2023, se realizó la visita de supervisión presencial al nivel inicial con Código Modular N° 1610591 y se brindó capacitación personalizada a la Presidente de ambos CAE (inicial y primaria) y miembro CAE del nivel primaria, en los siguientes temas; BPH, sistema peps, importancia de actualización de usuarios en Siagie, buenas prácticas de almacenamiento, arroz fortificado, uso del formato kardex, importancia de verificar las características de los envases de los alimentos en la recepción, llenado del registro de consumo, combinaciones y dosificaciones de los alimentos por nivel.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

V. CONCLUSIONES:

- 5.1 Se informa sobre las acciones realizadas por parte del Monitor de Gestión Local del PNAEQW, frente a los puntos críticos identificados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de La Libertad correspondiente a la IE N°80066, de nivel primaria, con código modular N°0267955, situada en el distrito de Santiago de Cao, provincia de Ascope, departamento La Libertad.
- 5.2 Ante los cortes del SIAGIE reportados por el MINEDU, y posteriormente comunicados a los directores del distrito de Casa Grande, Provincia de Ascope; no se recibió comunicación formal y/o documentación sustentatoria, por parte del presidente del CAE de la IE en mención, sobre la diferencia de usuarios encontrada durante las acciones de veeduría/vigilancia, se brindó nuevamente Asistencia técnica en la importancia de comunicar al PNAEQW la cantidad de usuarios (as) que tiene registrados en Siagie a la fecha.
- 5.3 La presidente del CAE manifiesta que a la fecha del 19.06.2023, cuenta con 10 usuarios (as) registrados en Siagie.
- 5.4 Se realizará la actualización de usuarios en atención al corte de SIAGIE, según lo establecido en la RDE N°259-2022-MIDIS/PNAEQW; es por ello, que se reitera la importancia de mantener actualizado el SIAGIE del MINEDU de la Institución educativa.
- 5.5 Con fecha 30.03.2023 se brindó tele sesión educativa a la Directora de la I.E. N°80066 en dosificaciones y combinaciones de los alimentos para los niveles de inicial y primaria, formato kardex, registro de consumo.
- 5.6 Con fecha 05.05.2023, se brindó capacitación personalizada a la presidente del CAE de ambos niveles y a un (01) miembro CAE del nivel primaria de la I.E. N°80066

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Realizar la observación de la actualización de usuarios en la IIEE, después de haberse efectuado la primera actualización de la RDE en el PNAEQW.
- 6.2. Se recomienda realizar la observación de **"PROGRAMA NO BRINDA CAPACITACION/ASISTENCIA TECNICA A MIEMBRO DEL CAE"**, cuando cada Monitor de gestión local finalice la primera visita de supervisión presencial a las IIEE que tiene a cargo, considerando que se tiene un promedio de 58 IIEE a más, por Ruta. (MGL)
- 6.3. Se recomienda considerar como capacitación a los miembros CAE, en las diferentes modalidades; **telecapacitación, telesensibilización, telesección educativa**, capacitación personalizada.
- 6.4. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto tengo que informar, para fines pertinentes.

Atentamente,

Firma





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

CARLA CRISTINA CASTILLO RONDON
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

CCR

Se adjunta:

Lista Capacitación personalizada
Pantallazos de comunicados en redes sociales y correo electrónico.
Registro Siagie (Anexos)

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0078 0009 7172 5798

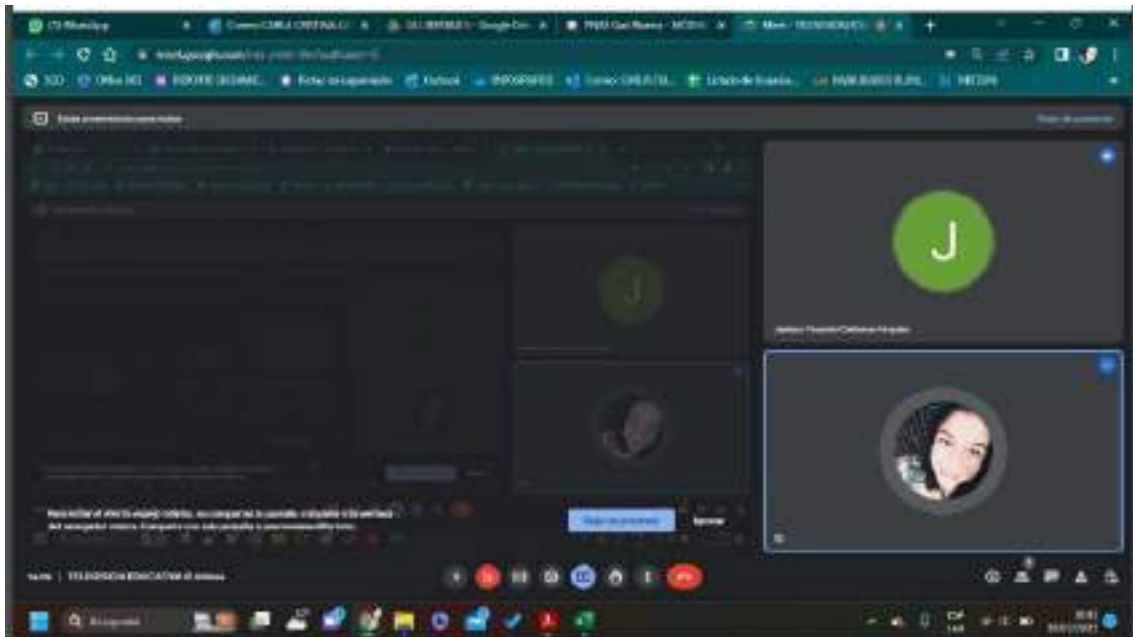


BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO FOTOGRÁFICO

TELESESIÓN EDUCATIVA (CAPACITACION) REALIZADA EL DIA 30.03.2023



ESL	COMBINACIONES DISPONIBLES	ALIMENTOS	EDIFICACION A (grm)	TOTAL grms	CANTIDAD TOTAL a	PRESENTACION
DIA 1	LUSME 2L - ARROZ 1L + ACEITE	LECHE EVAPORADA CONDENSADA	30	150	100	Botella de 400 ml
		ARROZ FORNEADO	14	60	400	Botella de 250 ml
		ACEITE COMESTIBLE	8	56	400	Botella de 350 ml
		CALDO COMESTIBLE	30	210	400	Botella de 350 ml
DIA 2	LUSME 2L - ARROZ 1L + ACEITE	LECHE CONDENSADA	8	56	400	Botella de 250 ml
		ARROZ COMESTIBLE	8	56	400	Botella de 250 ml
		COMBINACION DE PESCADO EN ACEITE	40	280	400	Botella de 170 ml
		ARROZ COMESTIBLE	40	280	400	Botella de 250 ml
		ALMORZON COMESTIBLE	8	56	400	Botella de 250 ml

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
 URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
 CVD: 0078 0009 7172 5798



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



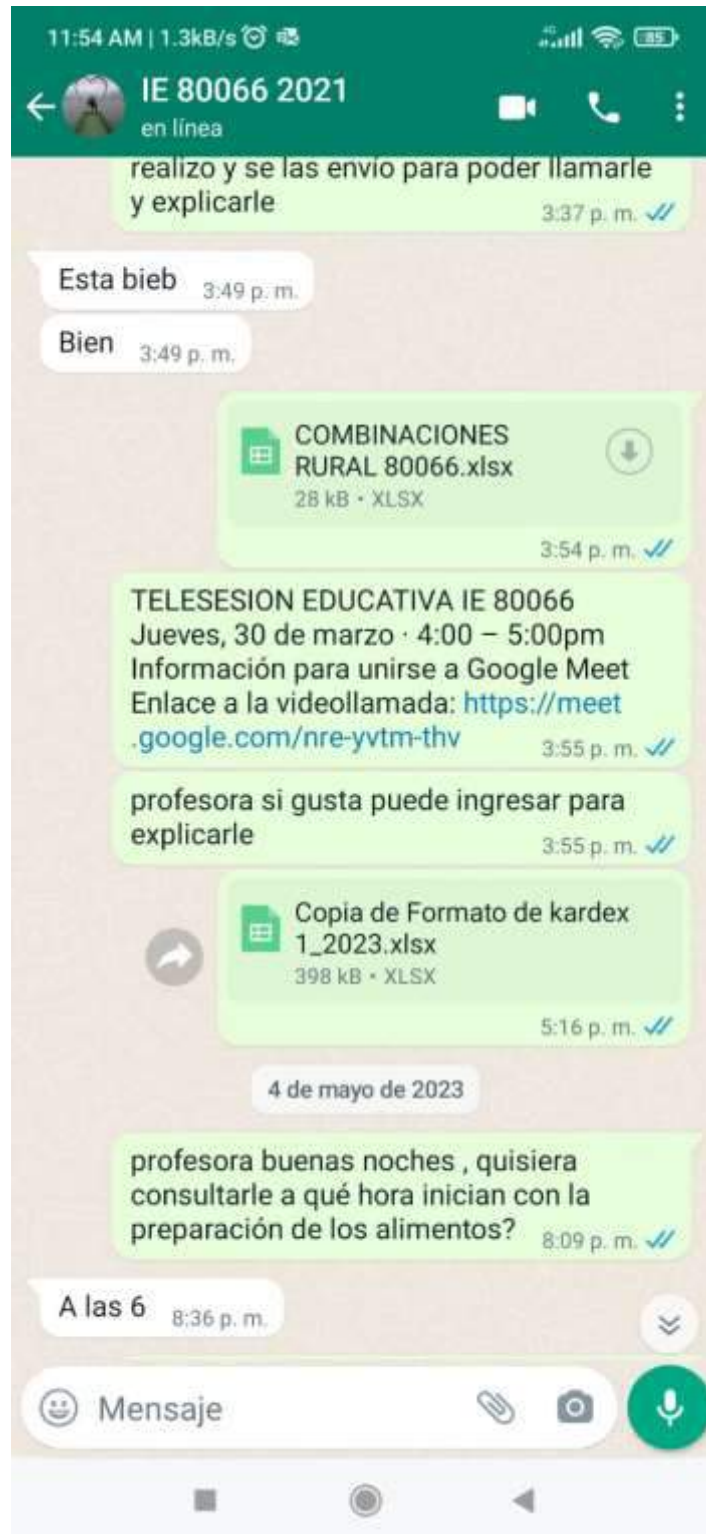
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN PERSONALIZADA DIRIGIDA A INTEGRANTES CAE 05.05.2023

Formulario titled 'LISTA DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN Y/O SENSIBILIZACIÓN PERSONALIZADA' with fields for 'NOMBRE', 'DIRECCIÓN', 'TELÉFONO', 'CORREO', 'CATEGORÍA', 'SEXO', 'FECHA', 'LUGAR', 'MOTIVO', and a table for recording attendance.

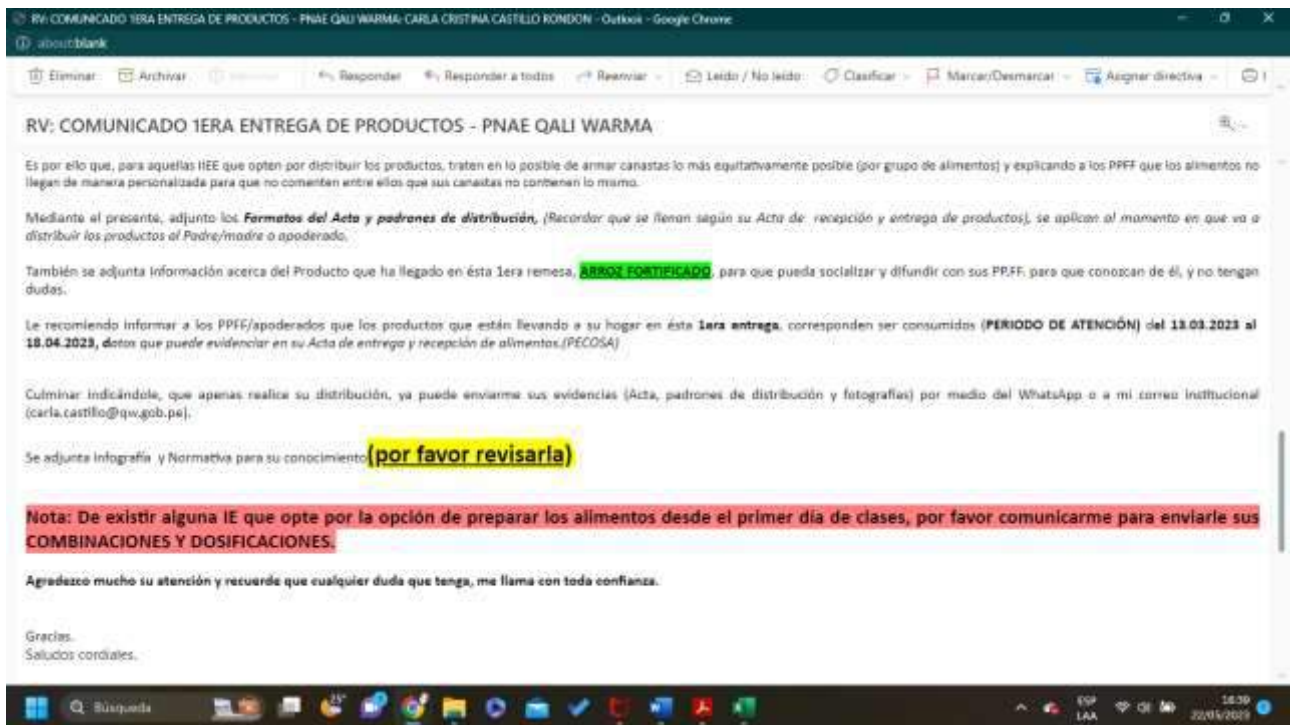
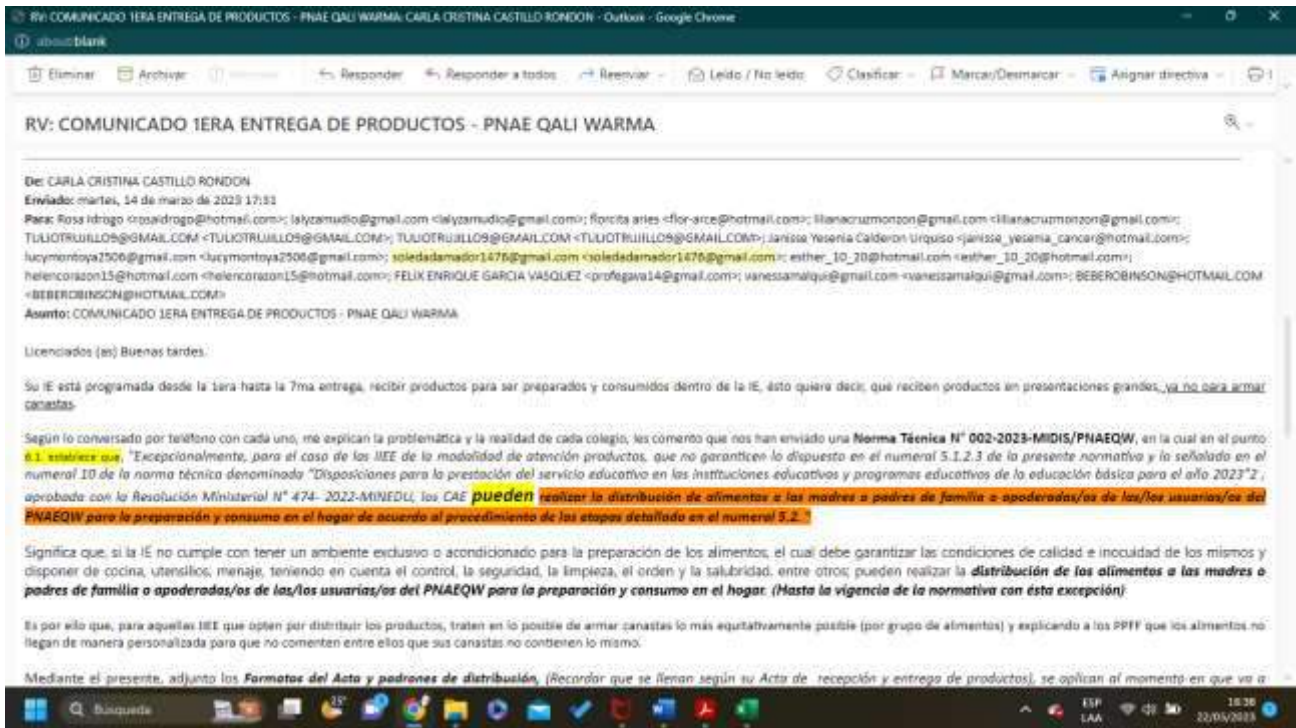
Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 22/06/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd CVD: 0078 0009 7172 5798



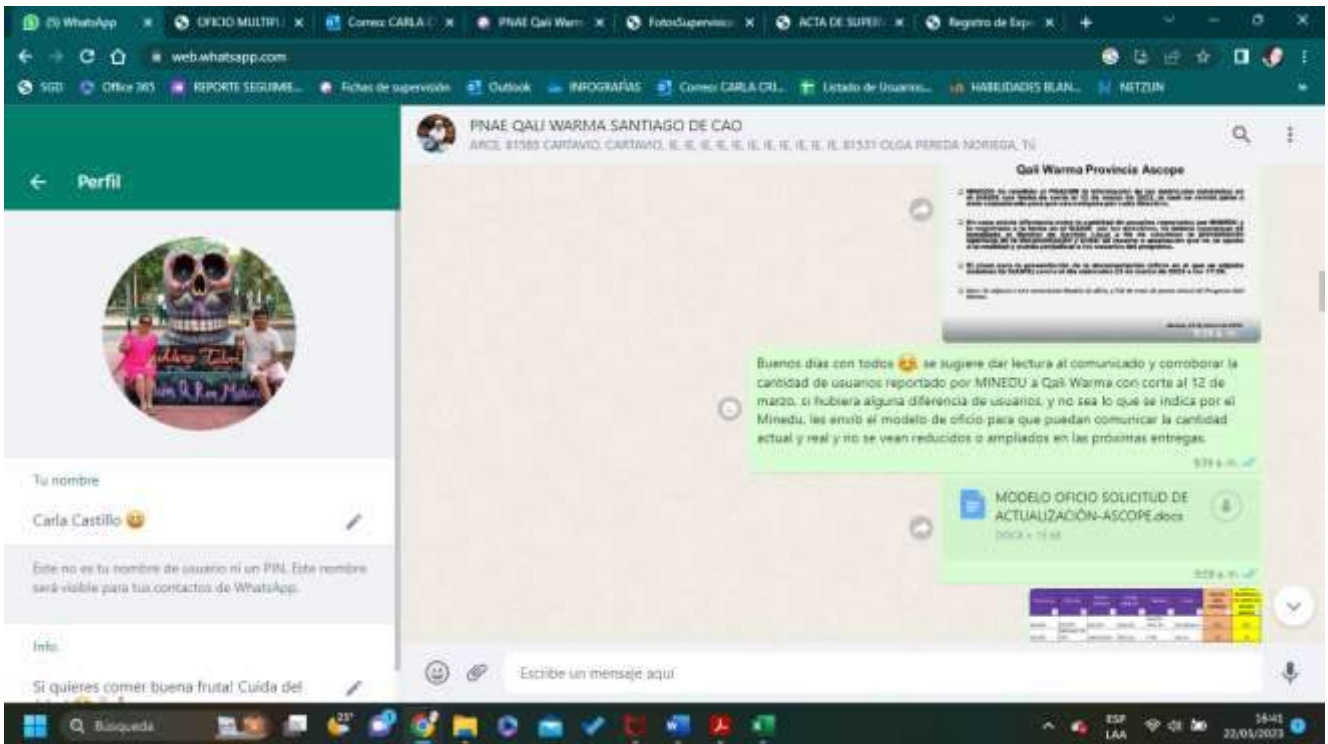
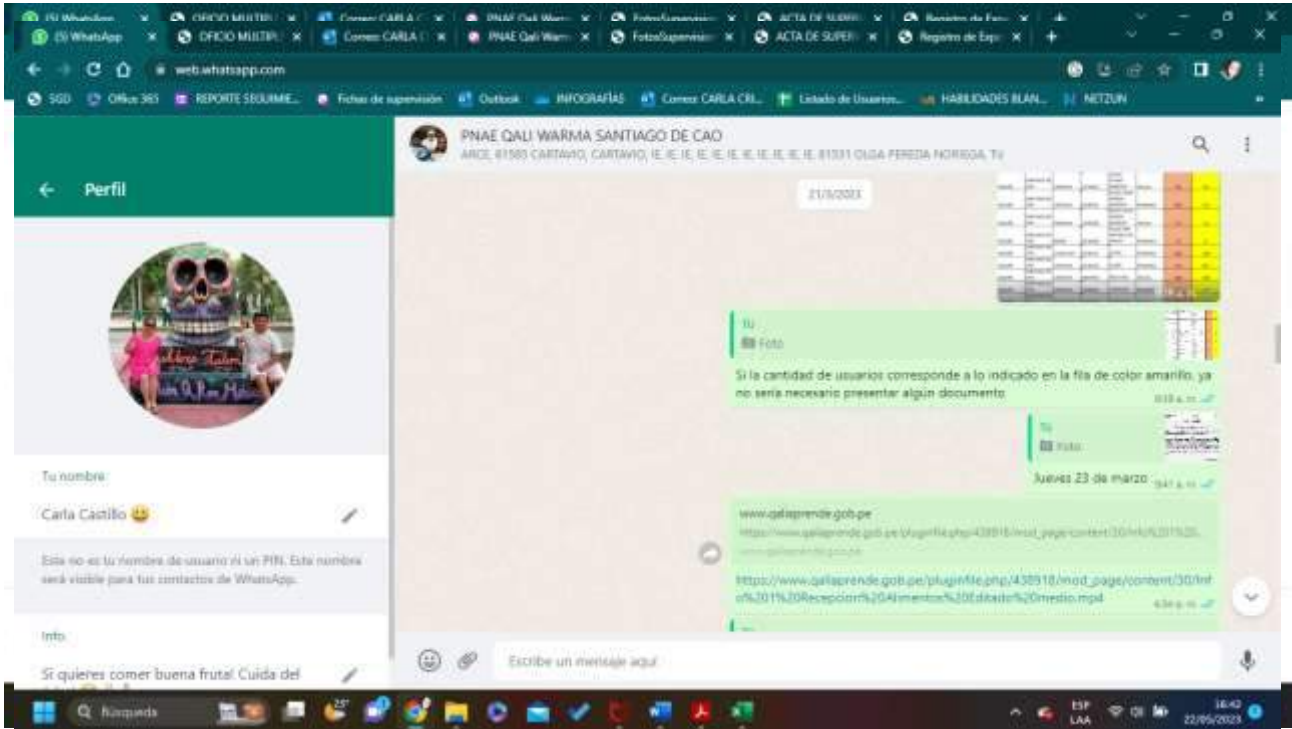


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

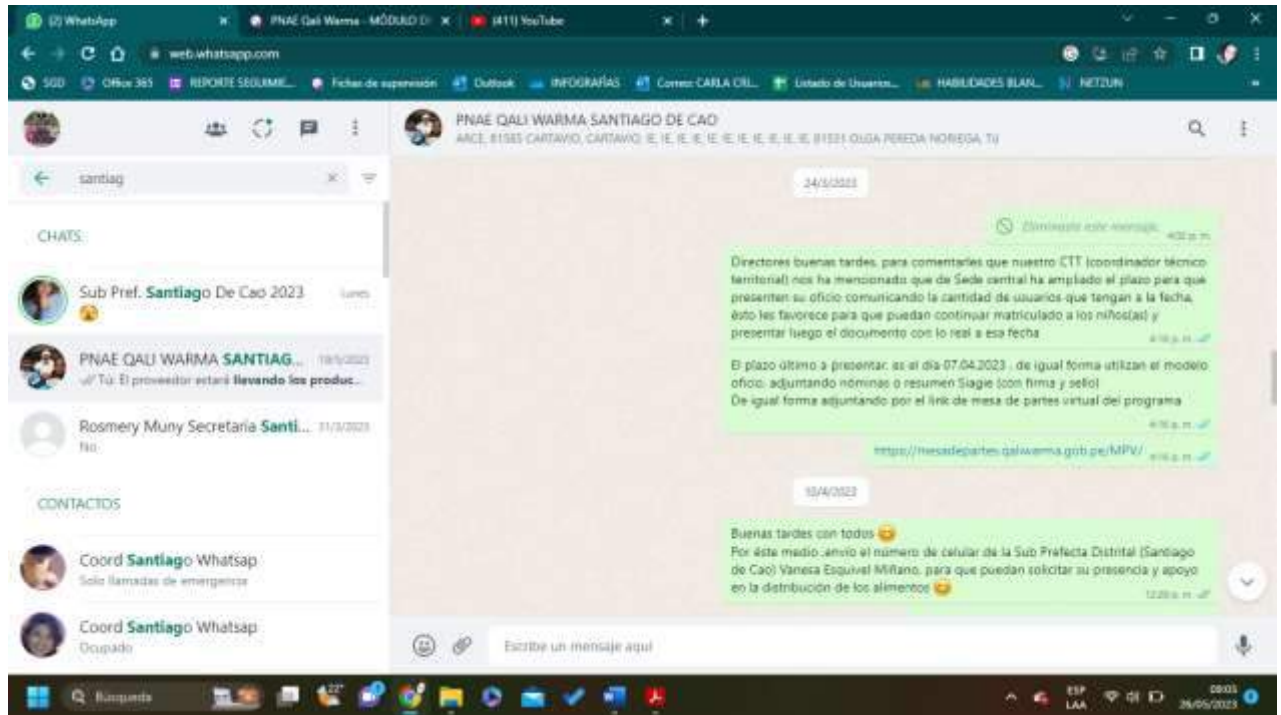
CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS DIRECTORES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
COMUNICADOS DE ACTUALIZACIÓN DE USUARIOS A DIRECTORES



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



I.

